

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000129

Callao, 25 de junio del 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 25 de junio del 2012, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El Informe N° 295-2012-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Informe N° 077-2012-GRC/GA-OGP-PPNPYPECP de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 1442-2012-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 103-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

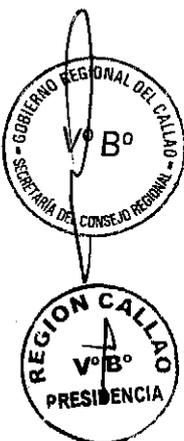
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29752 – Ley de Creación del Parque Industrial y de Servicios Pachacútec, se crea el Parque Industrial y de Servicios Pachacútec, ubicados dentro del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, en el Distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao, con el objeto de realizar actividades productivas de transformación, de servicios y elaboración de artesanía, de las micro y pequeñas empresas, así como generar empleo sostenible, asociatividad y desarrollo económico y social regional;

Que, la Ley N° 29151 instaure las normas del Sistema Nacional de Bienes del Estado para regular el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado, así como fortalecer el proceso de descentralización del mismo. Este Sistema Nacional se presenta como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan integral y coherentemente los bienes estatales en sus tres niveles de gobierno, desarrollando su administración en base a los principios de eficiencia, transparencia y racionalidad del uso del patrimonio mobiliario e inmobiliario estatal;

Que, la Directiva General N° 002-2011-GRC/GA-OGP, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 553-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GGR, establece el "Procedimiento para la venta de bienes inmuebles del dominio privado del Gobierno Regional del Callao", mediante las modalidades de Subasta Pública y excepcionalmente, por venta directa, en aplicación de las normas legales vigentes sobre la materia para la venta de los bienes inmuebles de dominio privado del Gobierno Regional del Callao de libre disponibilidad, previa autorización del Gobierno Regional. En el artículo 5.2 se establece taxativamente que: "la potestad de impulsar el trámite de venta queda reservada, según sea el caso, a la Gerencia de Administración a través de la Oficina de Gestión Patrimonial – OGP, estando facultada para reservar la disposición de un bien de propiedad privada de la entidad para un uso o finalidad específica, debiéndose contar con el Acuerdo del Consejo Regional de conformidad con el Literal i) del Artículo 15 de la Ley N° 27867";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2005-REGION CALLAO-CR, se facultó al Presidente del Gobierno Regional del Callao para que a través de la Gerencia de Administración efectúe el saneamiento físico legal de áreas de los terrenos de los proyectos "Especial Ciudad Pachacútec" y "Piloto Nuevo Pachacútec";



Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 48º del Reglamento de la Ley Nº 29151, el derecho de propiedad de dichos predios que se encuentran registrados a favor del Gobierno Regional del Callao, y en caso existan cargas, gravámenes y procesos judiciales que afecten a dichos bienes que no impliquen cuestionamiento sobre el derecho de propiedad, no invalidan la libre disposición;

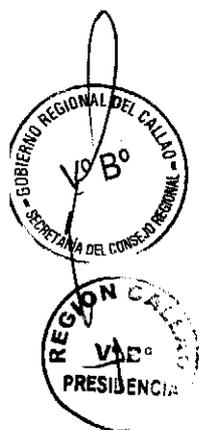
Que, mediante Informe Nº 077-2012-GRC/GA/OGP-PPNPYPECP emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, encargado del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec y del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, para proponer la venta de los predios descritos han tomado en cuenta lo dispuesto por el literal d) del Artículo 7º de la Ley Nº 29151, que señala que todo acto de disposición de dominio a favor de particulares, de los bienes de dominio privado estatal sea a valor comercial, y según los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes; razón por la cual se solicitó la tasación a valor comercial a un organismo especializado conforme lo dispone el Artículo 36º del Reglamento de la Ley indicada;

Que, mediante Informe Nº 295-2012-GRC/GA de fecha 20 de Junio de 2012, el Gerente de Administración remite a la Gerencia General Regional, la documentación respecto a la venta de predios, bajo la modalidad de venta directa, en el Área Industrial II y III del Parque Industrial y de Servicios Pachacútec, a fin de que sea elevado al Consejo Regional, para su debida autorización vía Acuerdo Regional;

Que, siendo así, y teniendo en consideración que conforme lo señala el inciso i) del Artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, concordante con el inciso 10. del Artículo 15º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº. 000028 de fecha 20 de Diciembre del 2011, establecen que dentro de las funciones del Consejo Regional se encuentra la de Autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Gobierno Regional lo que resulta aplicable al presente caso, más aún si mediante el Acuerdo del Consejo Regional Nº 000142 de fecha 15 de Agosto del 2011 se dispone establecer que los actos de disposición de los predios bajo la modalidad de Venta Directa o por Subasta Pública de los predios de los Proyectos "Piloto Nuevo Pachacútec", "Especial Ciudad Pachacútec" y "Parque Industrial y de Servicios Pachacútec" requieren de Acuerdo de Consejo Regional que lo autorice, en estricta observancia del literal i) del Artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

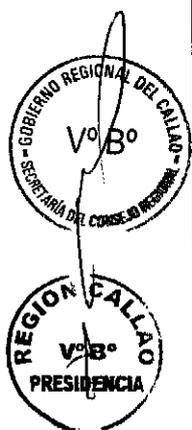
Que, mediante Informe Nº 1442-2012-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que resulta procedente la venta de los predios ubicados en el Área Industrial II y III del Parque Industrial y de Servicios Pachacútec, conforme al Anexo 1 del Informe el Informe Nº 077-2012-GRC/GA/OGP-PPNPYPECP de la Oficina de Gestión Patrimonial, bajo la modalidad de venta directa, previo Acuerdo del Consejo Regional:

	VENTA DE PREDIOS POR VENTA DIRECTA - AREA INDUSTRIAL II y III - PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC	AREA M2	PARTIDA Nº
01	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA D12 LOTE 7	3,758.7	P52009275
02	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA D11 LOTE 1, 9	992.0 992.0 992.0	P52009259 P52009267 P52009268



	y 10		
03	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA D18 LOTE 1	5,336.6	P52009300
04	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA D17 LOTE 5	5,469.6	P52009297
05	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA D17 LOTE 6	1,882.7	P52009298
06	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA E1 LOTE 3, 4, 5 y 6	1,003.3 1,007.9 1,012.5 1,017.4	P52009372 P52009373 P52009374 P52009375
07	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA E 1 LOTE 8, 9, 10, 16, y 17	914.1 918.1 924.0 808.9 2,778.8	P52009377 P52009378 P52009379 P52009385 P52009386
08	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA D12 LOTE 3	1,919.3	P52009271
09	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA D7 LOTE 6	2,758.6	P52009355
10	AREA INDUSTRIAL II PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA D 11 LOTE 8	992.00	P52009266
11	AREA INDUSTRIAL III PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA B LOTE 2	1,624.84	P52009685
12	AREA INDUSTRIAL III PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO MANZANA K LOTE 2	7,084.7	P52009714

Que, por Dictamen N° 103-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional aprobar bajo la modalidad de venta directa, la transferencia



de los predios ubicados en el Área Industrial II y III del Parque Industrial y de Servicios Pachacútec, conforme al Anexo 1 del Informe N° 077-2012-GRC/GA/OGP-PPNPYPECP de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Dictamen;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 103-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, autorícese la transferencia bajo la modalidad de venta directa, de los predios ubicados en el Área Industrial II y III del Parque Industrial y de Servicios Pachacútec, conforme al Anexo 1 del Informe N° 077-2012-GRC/GA/OGP-PPNPYPECP de la Oficina de Gestión Patrimonial, el mismo que forma parte del presente Acuerdo del Consejo Regional; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

ANEXO 1

ITEM	UBICACION	PREDIO	PARTIDA ELECTRONICA	AREA REGISTRADA	PRECIO BASE A VALOR		SOLICITANTE
					US\$	S/.	
1	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 7 Manzana D12	P52009275	3,758.7	18,793.50	50,742.45	TRANSPORTES FELIPE J HUANCA ALVITTEZ EIRL
2	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lotes 1, 9 y 10 Manzana D11	P52009259 (Lote 1)	992.00	4,960.00	13,392.00	INDUSTRIA LOGISTICA PINTADO EIRL
			P52009267 (Lote 9)	992.00	4,960.00	13,392.00	
			P52009268 (Lote 10)	992.00	4,960.00	13,392.00	
3	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 1 Manzana D18	P52009300	5,336.6	26,683.00	72,044.10	MAESTRANZA DE ENERO EIRL
4	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 5 Manzana D17	P52009297	5,469.6	27,348.00	73,839.60	TALLERES INSUMOS EIRL



552

5	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 6 Manzana D17	P52009298	1,882.7	9,413.50	25,416.45	TALLERES Y SERVICIOS LEO EIRL
6	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lotes 3,4, 5 y 6 Manzana E1	P52009372 (Lote 3)	1,003.3	5,016.50	13,544.55	INVERSIONES JEV SAC
			P52009373 (Lote 4)	1,007.9	5,039.50	13,606.65	
			P52009374 (Lote 5)	1,012.5	5,062.50	13,668.75	
			P52009375 (Lote 6)	1,017.4	5,087.00	13,734.90	
			P52009377 (Lote 8)	914.1	4,570.50	12,340.35	
			P52009378 (Lote 9)	918.9	4,594.50	12,405.15	
7	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lotes 8, 9, 10, 16 y 17 Manzana E1	P52009379 (Lote 10)	924.0	4,620.00	12,474.00	SEGUNDO HULLCA CHILE
			P52009385 (Lote 16)	808.9	4,044.50	10,920.15	
			P52009386 (Lote 17)	2,778.8	13,894.00	37,513.80	
8	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 3 Manzana D12	P52009271	1,919.3	9,596.50	25,910.55	ROCIO FABIOLA ZAMBRANO OCHOA



9	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 6 Manzana D7	P52009355	2,758.6	13,793.00	37,241.10	MANTENIMIENTO, INGENIERIA Y PROYECTOS ALFA SAC - MAINPRO ALFA SAC.
10	Área Industrial II, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 8 Manzana D11	P52009266	992.00	4,960.00	13,392.00	JOOP SAC.
11	Área Industrial III, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 2 Manzana B	P52009685	1,624.84	8,124.20	21,935.34	MAIDY MARTI LOPEZ CASIMIRO.
12	Área Industrial III, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao	Lote 2 Manzana K	P52009714	7,084.7	35,423.50	95,643.45	MAXIMO WILBERTH VTRHUEZ ROBLES

